

# LA CRUZADA

Organo de propaganda del Club "Cruzada Libertadora". Aparece los días 15 y 30 de cada mes

Se distribuye gratuitamente entre los correligionarios de la 10.ª Sección



AÑO II

Montevideo, Diciembre 10 de 1917

NÚM. XVII

**"LA CRUZADA" exhorta a los colorados de la Unión a que concurran a la conferencia que tendrá lugar el Sábado 15, en el local del Club "Cruzada Libertadora", en honor del eminente correligionario señor José Batlle y Ordoñez.**

## Batlle y la Reforma - Importantes declaraciones

Me creo en la obligación de explicar a mis correligionarios la conducta que he observado en cuanto se relaciona con la reforma constitucional, ya que ella ha dado pábulo a una suposición con apariencias de verdad, que no ha sido completamente desvirtuada hasta ahora.

Esa suposición es la que me presentaba como completamente contrario al proyecto de constitución que acaba de ser sancionado por el plebiscito y asumiendo una actitud reservada, que me habría impuesto mi decoro, en razón de que la reforma importaba la supresión de mi candidatura a la Presidencia de la República. Dentro de esta hipótesis yo era la víctima política de una maniobra del Dr. Brum, del Dr. Areco y del Dr. Arena, con la que el primero se proponía conquistar la presidencia de la República, y el doctor Areco y el doctor Arena su entrada en el Consejo Nacional de Administración.

No ha habido nada tan pedestre en mí ni en los distinguidos correligionarios que acabo de nombrar. En todo lo relativo a la reforma procedieron éstos de perfecto acuerdo conmigo, para lo cual celebrábamos frecuentes reuniones; y fui yo mismo el que sugirió, para satisfacer el deseo de los negociadores nacionalistas de que se me cerrase la entrada al primer Consejo Nacional de Administración, la cláusula constitucional que les permitiría vetar mi elección de miembro de ese consejo, si se produjera. Por otra parte, yo nunca habría entendido mi decoro como se ha supuesto. Si hubiera aspirado a la presidencia habría sido por considerar útil a la República que se me confiase ese cargo. Y si hubiera pensado eso, mi decoro me habría impedido aceptar en silencio una solución menos conveniente y, aún más, declararme partidario de ella. En cuanto a los doctores Brum, Areco y Arena, ninguno de sus antecedentes autorizaba esa suposición y lo que voy a decir permitirá ver cuán alejada andaba de la verdad y cuán injusta era.

La proclamación de mi candidatura no tuvo más objeto que el que se ha logrado: inducir al Partido Nacionalista a que hiciese una reforma constitucional aceptable. Dueño de la Asamblea Constituyente este partido, pues disponía en ella de la mitad de los votos menos cuatro, frente a los del nuestro en completa minoría y a los de los grupos riverista, socialista y católico, se hallaba en estado de hacer la reforma que le pluguiese.

A nosotros nos quedaba, todavía, el recurso del plebiscito, al que podríamos concurrir, con probabilidades de éxito, para rechazar la obra de nuestro adversario. Pero este éxito, no lo habría sido sino en la apariencia, y no habría importado, en realidad, más que una gran derrota, pues habría consistido en dejar en pie, nadie sabe por cuántos años más, la constitución que habíamos declarado completamente inadecuada para continuar rigiendo nuestra vida cívica y que nuestros adversarios proclamaron como casi inmejorable, mientras

creyeron que no podrían sancionar otra que les conviniese más.

La situación era, pues, totalmente desventajosa para nosotros y no podía conducir más que a dos extremos: el triunfo de una constitución exclusivamente hecha por el Partido Nacionalista, o sea nuestra derrota; o el rechazo en el plebiscito de esa constitución, con la supervivencia de la que nos rige, o sea, también, nuestra derrota, pues todo el esfuerzo hecho para derruir este vetusto edificio del pasado no habría tenido eficacia alguna. El Partido Nacionalista habría podido concurrir a la lucha con el ánimo tranquilo y seguro de que, cualquiera que fuese el veredicto de las urnas, él sería el vencedor.

Era necesario, por consiguiente, buscar una tercera solución al problema que se planteaba y ésta no podía ser otra que la de que la Asamblea Constituyente sancionase una constitución que nosotros pudiéramos aceptar. Con este objeto me empecé yo en que mi candidatura a la presidencia de la República fuese proclamada. Nos quedaríamos con la constitución vieja si el Partido Nacionalista se obstinara en impedir que se hiciese una que nos complaciera; pero haríamos entender al adversario tradicional que, en ese caso, sufriría el dolor de soportarme por cuatro años más en el ejercicio del Poder Ejecutivo, él, que tan funesta conceptúa mi acción en el gobierno!... Sería, pues, la proclamación de mi candidatura una amenaza!...

Nada más que una amenaza! Yo no habría aceptado la presidencia. Lo había manifestado en la más categórica forma al doctor Brum, al doctor Areco y al doctor Arena y éstos habían dado conocimiento de mi resolución al doctor Viera. Yo no creía posible que se pudiera gobernar más en forma regular con la vieja constitución. Y habiendo hecho de mi parte cuanto había podido para sacar al país de la pendiente de ruina en que se deslizaba, y no sabiendo ya que más podría hacer, me creía en el derecho de sustraerme al derrumbe, no por egoísmo, sino para salvar de él por lo menos mi autoridad moral, que en las contingencias futuras podría ser quizás una fuerza benéfica. Me parecía también un deber el dejar el camino libre a hombres menos desesperanzados y de energías nuevas.

Mi certidumbre de que no sería posible gobernar más en una forma regular provenía de que, hallándose dividido el Cuerpo Legislativo en dos grupos profundamente antagónicos, y casi iguales, no sería posible legislar sobre asuntos de alguna importancia, pues rara vez obtendría el gobierno la mayoría necesaria; y de que, si bien la minoría nacionalista no podría elegir un presidente de la República que se denominase nacionalista, fácilmente, aprovechando la perturbación moral que a menudo produce en algunos hombres públicos la ambición de la presidencia, elevaría a esa magistratura a un ciudadano que, declarándose co-

lorado, se comprometiera, sin embargo, a ponerse a su servicio. Creía yo que el régimen de las deslealtades que serían las consecuencias de tal estado de cosas, régimen que, en el pasado, tuvo su más genuina manifestación en el gobierno de Pereyra, conduciría forzosamente a una profunda subversión general.

Por estos motivos, expuestos de la manera más sintética que me es posible, yo no deseaba ser presidente. Pero tal circunstancia debía quedar sólo en conocimiento de las personas que he nombrado, si no se quería que se malograra el efecto de la amenaza; y así quedó resuelto de la manera más formal.

Los sucesos demostraron desde el primer momento que el plan se había concebido bien: una clara tendencia a transar empezó a manifestarse entre los primaces nacionalistas; y el doctor Brum, el doctor Areco y el doctor Arena, con quienes procedía yo de acuerdo, pudieron notar que, si antes de la proclamación de mi candidatura no teníamos influencia alguna en la Asamblea Constituyente, podíamos, después, intervenir en la solución de todos los problemas de una manera a veces decisiva.— La despedida sin ceremonias dada al grupo anticolegialista era una prueba de ello.

Nos pusimos a la obra... a la obra de hacer entrar en el nuevo código la mayor parte posible de nuestras ideas... Propusimos el Colegio completo, para todo el poder ejecutivo, integrado con una representación del partido de la minoría. Pero tuvimos que desistir. Comprendimos que la atmósfera dentro de la masa del Partido Nacionalista hacía casi imposible que fuese aceptado íntegro por los negociadores. Además, una pequeña fracción nacionalista se oponía radicalmente a lo que se había dado en llamar «el acuerdo» y temíamos que su influencia se acrecentase. Nos contentamos con que fuese implantado bajo el nombre de Consejo Nacional de Administración, para la mayor parte de la gestión administrativa y del gobierno.

Fué notable en esta parte de la negociación el afán de los delegados nacionalistas en no desmedrar el poder material del presidente de la República, que tanto ha hecho padecer a nuestras libertades. Parecía imposible que un partido de oposición hubiese cobrado tal afecto a la opresión de que tanto se ha quejado. Y presentaba un contraste casi inexplicable la circunstancia de que fuese el doctor Brum, presunto candidato de su partido para ejercer la presidencia de la República en mi sustitución, quien se empeñase en privarla de su fuerza. Se hizo necesario admitir que se cometiese al presidente el nombramiento de los jefes políticos; pero se estableció, por nuestro esfuerzo, que correspondiese proponerlo al Consejo N. de Estado; y decidimos no ceder en lo relativo al Ministerio de Hacienda, que se quería, también, entregar a aquel funcionario; y en esto resultamos victoriosos.



Quedó, así, dividido en dos partes el Poder Ejecutivo; una, la que dispone de la fuerza en el interior y sostiene las relaciones internacionales, confiada al presidente de la República; otra, el resto del gobierno, la hacienda, la instrucción pública, las industrias, toda la obra interior, la verdadera obra de progreso y de reforma, confiada al ejecutivo colegiado. Habíamos realizado la mayor parte de nuestro ideal.

Puede observarse que en este gobierno colegiado el partido en minoría tendrá una representación de la tercera parte de los miembros, y que se ha impuesto en él la teoría de la política de coparticipación. Es verdad. Nótese bien, sin embargo, que esta composición del colegio está muy lejos de hacer imposible la política de partido y que una mayoría de dos terceras partes de votos permitirá siempre al partido que prevalezca, imponer sus ideales en el gobierno. Toda legítima resolución podrá adoptarse, aunque la minoría se oponga, y la tarea de ésta será más de fiscal que de gobernante. No ocurría eso en los ministerios de coparticipación del actual régimen constitucional, pues cada ministro puede anular la voluntad del presidente negando su firma a los decretos que éste quiera dictar por su ministerio. Yo pienso que si, como lo espero, nuestro partido, libre ya de la influencia que todos los presidentes se han visto forzados a ejercer en él, se da una gran organización democrática y se hace dueño absoluto de sí mismo, la política de partido podrá realizarse dentro del nuevo régimen de una manera mucho más sistemática y segura que dentro del régimen actual. La dirección de la política ha dependido hasta ahora de un solo hombre, el presidente de la República, investido de un poder casi absoluto y cargado de todas las responsabilidades, a quien la autoridad partidaria no podía imponer una regla de conducta, ni infligir su censura cuando se apartase de ella, sin anarquizar las filas del partido. En lo sucesivo nuestra colectividad estará representada en el poder, si conserva la mayoría, por siete de sus primeros hombres, ninguno de los cuales podrá atribuirse la dirección de la política invocando sus responsabilidades, ni tendrá poder para ello, como ocurría en el régimen anterior; y el pensamiento y la voluntad del conjunto, el pensamiento y la voluntad del partido, prevalecerán sobre todo pensamiento y voluntad personal, y serán por todos acatados, siendo esto la más eficaz garantía de que la política del partido será rigurosamente continuada.

En lo que se refiere a la autonomía departamental y municipal obtuvimos sin dificultades casi cuanto podríamos haber deseado. La organización queda cometida a las cámaras actuales, en las que dispone el Partido Colorado de una mayoría decisiva, y deberá hacerse con arreglo a principios constitucionales dentro de los cuales cabe holgada toda la organización departamental que sostuvo nuestra colectividad en las elecciones del 30 de Julio. Podrán, pues, nuestras ideas realizarse en esta parte de una manera completa.

La separación del Estado y de la Iglesia es otro de los progresos institucionales que importa la sanción del nuevo código. Vimos desde el principio que los constituyentes nacionalistas bregaban por aborrar disgustos a la Iglesia y que, poseídos de un profundo sentimiento de amor y respeto hacia ella, romperían las negociaciones si no nos resignábamos a permitir que le fuesen regalados los templos de propiedad del Estado y se la exonerase del pago del impuesto inmobiliario por esos templos y por los suyos propios. Aceptaban la separación; proclamaban el principio de que el Estado no debía sostener religión alguna; pero reaccionaban en seguida empecinándose en subvencionar a todas ellas con el importe anual de los impuestos inmobiliarios que deben pagar, y uniendo a esto el generoso donativo de las iglesias que pertenecen al Estado. Cedimos. Nos contentamos con que se diese un solo paso en esta materia, ya que no era posible dar más. Al fin y al cabo, quedaba con-

grada la separación y se podría legislar en lo sucesivo sobre asuntos religiosos sin encontrar a cada paso esta valla del artículo 5.º de la constitución actual: «la religión del Estado es la Católica Apostólica Romana».

El regalo y exoneración de impuestos no mejoraba, por otra parte, la situación actual de la iglesia que dispone ahora de los templos del Estado como si fueran suyos, sin abonar impuesto alguno, y que goza de una asignación anual de diez y siete mil pesos, que la reforma suprime. Y nos quedaba el derecho de pugnar en las luchas del porvenir por el recobro de los bienes y el establecimiento de los debidos impuestos.

La representación proporcional es otra de las reformas de consideración implantadas en el nuevo código. Era una de las aspiraciones del Partido Colorado. En las declaraciones que hice a su Convención en 10 de Agosto de 1910, que fueron consagradas por ella, y merecieron el aplauso de la colectividad, yo declaraba que uno de los propósitos que llevaría al gobierno, sería el de pugnar por que se instituyese la representación proporcional. Pero decía también que había que llenar una condición para que aquella reforma pudiese efectuarse; la de que la elección del ciudadano que debiera ejercer el poder ejecutivo se cometiese a la elección directa o a un colegio especial.

He aquí algunas de mis palabras, tomadas de aquella exposición: «Las leyes dictadas en

#### A LOS CORRELIGIONARIOS:

**La Comisión Directiva del Club «Cruzada Libertadora» invita a todos los afiliados, y, en general, a los colorados que simpaticen con la personalidad y con las ideas del señor Batlle y Ordoñez, a que concurran a la conferencia que en homenaje al ilustre republicano, se realizará el SÁBADO 15 DEL CORRIENTE, A LAS 20 y 30, EN EL LOCAL SOCIAL.**

**Harán uso de la palabra algunos oradores locales y los señores Andrés Delfino y Ovidio Fernandez Ríos.**

**Unión, Diciembre de 1917.—Francisco Alberto Schinea, Presidente.—Leopoldo Bonavita, José E. Pombo, A. Maya Fernandez, secretarios.**

« el periodo de gobierno que termina han tenido a hacer cada vez mas efectivo el sufragio, a aproximarnos cada vez más a la representación proporcional, pero no han podido llegar hasta la implantación misma del sistema, porque era necesario cometer antes a la elección directa, o a un colegio especial, la designación de presidente de la República, reforma ésta que hubiera importado la de nuestro código fundamental y que no ha sido posible, por tanto, efectuar hasta ahora... «La representación proporcional es, pues, una mejora a la que nos venimos aproximando ha tiempo con derrotero siempre fijo, y su establecimiento no será la obra de un solo hombre, ni de un grupo de hombres, sino el resultado de una aspiración nacional. Yo pondré a su servicio toda la fuerza de mi convicción, que estará, además, siempre al servicio de las iniciativas que tiendan a perfeccionar nuestras instituciones republicanas y a identificarlas con lo que deben ser: una regla de justicia y de fraternidad entre todos los miembros de nuestro organismo político.»

Y bien! Lo que se ha hecho es lo que yo, en mi programa de gobierno, señalaba como una de mis aspiraciones políticas; es la realización del propósito que mi partido hizo suyo al honrar con su aplauso y su aprobación a mis declaraciones; es la representación proporcional, llenada la condición de cometer a la elección directa la designación del presidente de la República y de los miembros del Consejo Nacional de Estado, o sea de todos los ciudadanos llamados a ejercer el Poder Ejecutivo.

No falta quien piense que la representación proporcional podrá debilitar la acción de nuestra colectividad. Pequeños grupos aislados podrán llevar sus representantes al Cuerpo Legislativo, desde que, en cada departamento, se requerirá un número mucho menor de votos que ahora para elegir un diputado, y hasta no será imposible que suban al parlamento ciudadanos que no representan más que sus intereses personales,—inconvenientes reconocidos éstos de la representación proporcional. Pero tales desagradables ocurrencias no se producirán solamente en el seno de nuestro partido; se producirán también en el de nuestro adversario tradicional. Y, siendo el programa de éste menos amplio y menos ajustado a las grandes aspiraciones nacionales que el nuestro, es casi seguro que la representación proporcional anarquizará más sus filas que las nuestras.

En compensación de esta causa de anarquía que se crea, la constitución nueva suprime otras que han actuado siempre exclusivamente en contra del Partido Colorado, dentro del régimen actual, causas hondamente perturbadoras: la ambición de la presidencia de la República, que lo divide a menudo en dos ó más bandos en las elecciones de senadores y representantes y la intervención inevitable, en esos mismos actos, del ciudadano que ejerce el Poder Ejecutivo.

El voto secreto es otra de las reformas del nuevo código. Y hay que confesarlo: la certidumbre de que facilitó el fraude en grande escala en la elección de la Asamblea Constituyente, lo ha hecho antipático a una parte de los colorados; en tanto que, dentro del Partido Nacionalista, la victoria obtenida gracias a él transformó la indiferencia con que fué recibido cuando se le incorporó a nuestras instituciones, en adhesión entusiasta.

Es necesario reconocer que la ley electoral de la Asamblea Constituyente olvidó, al establecer el voto secreto, las garantías todas de legalidad de los escrutinios de distrito, base del escrutinio general, de tal manera que el acuerdo de los miembros de una comisión receptora de votos ó la astucia y mala fe de algunos ó algunos de ellos pueden alterar totalmente los resultados de la elección sin que sea posible evitarlo, ni protestar de tal atentado. Una acertada reglamentación de la ley habría podido suprimir este enorme defecto, como podrá suprimirse para las elecciones del porvenir, y no habría sido justo, en consecuencia, rechazar el principio por un vicio de su primera aplicación, que puede corregirse.

Fué el Partido Colorado quien primero introdujo en nuestras leyes el voto secreto y, al aceptar que se incluya en el código constitucional, ha sido consecuente consigo mismo. Si el 30 de Julio de 1916, en aquellos comicios en que se jugaban los destinos de la República, lo estableció para que cada ciudadano sufragase con entera libertad, ¿por qué habría de haber cambiado de opinión?... ¿Podría ambicionar victorias que no fuesen leal y honradamente ganadas? El voto secreto es la libertad del voto... Lo es, sobre todo, para los hombres de modesta y precaria situación, á quienes nuestro partido, esencialmente popular, no podría haber negado esta libertad.

Obraron, pues, bien los miembros del Cuerpo Legislativo al no establecerlo para las últimas elecciones generales, porque esa manera de votar hacía posible el fraude en grande escala y no disponían del tiempo necesario para estudiar y decretar los medios de evitarlo; pe-



ro han procedido también correctamente los mismos ciudadanos al no oponerse, en su carácter de constituyentes, a que se estatuya en el nuevo código, ya que sobrará ahora el tiempo que antes faltaba.

\*\*\*

Pero si la reforma se ha hecho en todas sus partes con mi acuerdo, si yo he colaborado en ella de una manera decisiva, si ella realiza una gran parte de los ideales que sustentó, ¿por qué no he sido su más ardiente partidario, por qué no me he afanado en demostrar y divulgar sus excelencias?

La razón es obvia: impedir que yo ascendiese a la presidencia, anular mis iniciativas, abatir mi personalidad, provocar, acaso, la disensión en nuestro partido, parecía, según las múltiples manifestaciones que ha hecho la prensa opositora en todos los momentos, uno de los principales alicientes de la reforma, quizás el principal, y uno de sus fines mejor determinados y era, por tanto, evidente que si yo deseaba que la mayoría adversaria de la asamblea llevase adelante la obra, no debía presentarme como uno de sus promotores, destruyendo así el más eficaz o uno de los más eficaces móviles que la determinaban.

Al contrario: mi abstención aparente se hacía necesaria y yo tuve que comprender esa necesidad. Pocos días después del 30 de Julio, cuando prácticamente disponía el Partido Nacionalista de la mayoría de la asamblea reformadora, y sólo quedaba al Partido Colorado el recurso de la resistencia en el plebiscito, yo me propuse armonizar estas dos fuerzas partidarias opuestas, deseoso de que la constitución vieja no quedara en pie y se hiciera una mejor, en la obra de un código que fuese aceptable para todos.

Inicié la tarea y me dispuse a sostener mis ideas en la prensa; pero la repulsa airada que sufrió mi primera tentativa de parte de mis adversarios políticos y la opinión concorde de mis amigos de que cualquier intervención mía sería contraproducente, me decidieron a permanecer desde entonces en la penumbra de las negociaciones que se entablarían más adelante con el mismo fin.

Debíose a este propósito mi abstención de concurrir a las sesiones de la Asamblea Constituyente. Yo reconozco la justicia de las críticas de que fué objeto, con este motivo, mi conducta y habría presentado renuncia indeclinable de mi cargo, desde que ninguna influencia benéfica podría ejercer en su desempeño, pero se me observó que tal actitud me presentaría como radicalmente opuesto a la reforma, lo que podría ser perjudicial, y tuve que resignarme a observar una actitud no reglamentaria.

Terminado el proyecto de reforma por la Asamblea Constituyente, me pareció acertado todavía el no hacer una exposición pública de mis opiniones, que no era necesaria. Las ideas iban poco a poco encauzándose en el pensamiento general de la reforma; yo no había cesado, en las conversaciones con mis correligionarios y con las comisiones de los clubs que me consultaban, de hacer una empeñosa propaganda oral en favor de la obra que se realizaba, y todo hacía creer que la ratificación plebiscitaria se efectuaría sin dificultades ni esfuerzos. Probablemente no ocurriría lo mismo si yo hubiese hecho esta exposición antes de los comicios.

Contra las negociaciones que se han seguido con los delegados nacionalistas para acordar la reforma, se hace una observación de carácter general: se reprocha que se haya pactado con el adversario; que se haya hecho «un acuerdo», á pesar de que se ha demostrado, con larga propaganda, los vicios de los acuerdos y se ha hecho del Partido Colorado un enemigo decidido de esa clase de actos políticos.

Se incurre en una confusión. Se da el mismo nombre de «acuerdo» a dos cosas muy diferentes. Una es, en efecto, el acuerdo electoral entre dos colectividades antagónicas, que nuestro partido repudia, y que importa casi siempre una subversión: la de que los miem-

bro de una colectividad política voten por miembros de una colectividad adversaria, que tiene ideas y tendencias opuestas a las de sus votantes; y otra cosa es el acuerdo para la reforma con arreglo al cual ni los colorados votan por nacionalistas ni éstos por colorados, y que está constituido por una serie de convenciones estipuladas entre dos fuerzas que se hallaban frente a frente y que, considerando cada una su interés, han preferido pactar a combatir. No de otra manera dos ejércitos enemigos celebran un armisticio, negocian la entrega de una ciudad, o convienen en que uno de ellos se retire, o ambos, a posiciones determinadas. Y cuéntese que en la vida política de una república y dentro de la actividad legal, no hay enemigos, sino adversarios; y que, siguiendo el simil, el arreglo que hemos hecho nos ha proporcionado una victoria, cuando sólo teníamos perspectivas de inevitable derrota.

\*\*\*

Tal ha sido mi conducta, tales los móviles, las ideas y las aspiraciones que la han determinado, y tal el éxito patriótico obtenido.

Se abre ahora una época nueva en nuestra historia. El Partido Colorado actuará en ella con una libertad, con una independencia de acción que nunca ha tenido y podrá ennoblecer su historia y enriquecer su programa con nuevos actos de progreso e ideales cada vez mejor definidos.

Yo ambiciono un puesto de labor en sus filas, el único puesto que ambiciono.

JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ.

## Elecciones seccionales

Empieza a hablarse ya y con mucha insistencia de la próximas elecciones seccionales. Aunque no se ha fijado aún fecha definitiva para su realización, se presume que la elección de las autoridades partidarias en la localidad es inminente.

Los afiliados del Club «Cruzada Libertadora» deben aprestarse a hacer triunfar en la próxima elección los elementos que él considera más aptos para la dirección del Partido en la sección. Nuestro centro político puede hacer en esas elecciones un papel lucido, pues cuenta con bastantes afiliados como para hacer prevalecer sus tendencias y sus hombres. Recuérdese que en la comicios de Enero llevó más de seiscientos ciudadanos a las urnas, y que la manifestación del 19 de Mayo en honor del señor Batlle y Ordóñez, organizada bajo sus auspicios y por su iniciativa, fué el mitin más numeroso y entusiasta que se haya visto hasta ahora en la localidad.

Pero para lograr el triunfo, es necesario poner en movimiento desde ya, con decidido impulso, todos los elementos de que dispone el Club. Ninguno de ellos debe faltar a la cita de honor. Se trata de una lucha decisiva para los destinos de nuestro centro político. La inacción o la indiferencia no se justificarán si se tiene en cuenta que la única aspiración de nuestra agrupación política es llevar a la dirección partidaria a los que hayan demostrado más aptitudes y a los que hayan puesto al servicio de nuestra causa colorada, que es también la del país, una mayor dosis de energía y de lealtad.

Estamos, pues, en vísperas del grande y decisivo combate. Esperamos que todos los nuestros cumplirán sin desfallecimiento su deber.

## Para desvanecer intrigas

En la secretaría del Club «Cruzada Libertadora» se recibió días después de realizado el plebiscito, la nota que transcribimos a con-

tinuación. La reproducimos porque su lectura demostrará que no han prosperado ante la digna autoridad departamental las intrigas que hacían aparecer a nuestro centro político como asumiendo, con motivo del referéndum popular, actitudes contradictorias con la aconsejada por los dirigentes del Partido.

Esas intrigas, procedentes, como es natural, de persona que no capaces de luchar con armas más dignas, demuestran que se teme la acción de nuestro Club y que se pretende vencerlo por medio de la insidia y de la chismografía baja y servil.

He aquí ahora la nota de la Departamental:

Señor Presidente del «Club Cruzada Libertadora» (10ª Sección). — Distinguido correligionario: Esta Secretaría debidamente autorizada pretende llevar a todos los Clubs de Montevideo la palabra de aplauso, calorosa y vehemente, emanada del seno de esta Departamental al conocer los resultados de los sufragios de ayer.

La Constitución ratificada plenamente por el prestigio de nuestros votos, no fué aprobada por nuestros adversarios. Escondieron una vez más su impotencia en la abstención así como habían abandonado sus posiciones de mayoría, al tener que redactar el proyecto de nuevo Código.

La nueva Constitución es, pues, nuestra en la forma, nuestra en el espíritu, nuestra en los magnos postulados que prestigia y alienta, y nuestra al ser impuesta al País.

Esta Departamental al hacer resaltar los méritos de esa valiente entidad partidaria, que supo elevar un galón más en la ruta de la victoria, cree conveniente pedir a los prestigiosos elementos de ese Club, una perseverancia continuada en sus actividades, necesaria para mantener el espíritu colectivo, — propiciando, además, por todos los medios el acercamiento de los ciudadanos que la cuestión constitucional hubiera, alejado de nuestras filas.

Considera, por otra parte, conveniente y justiciero, el enviar a cada ciudadano que ayer supo cumplir con su deber cívico una nota laudatoria, que lo imponga de que su actitud ha quedado en la más absoluta evidencia y se ha hecho merecedora de plácemes.

Advierte además esta autoridad que dada la proximidad probable de las elecciones partidarias, será conveniente instruir a los correligionarios sobre la necesidad de que se mantengan prontos a fin de elegir los elementos más aptos para su dirección.

Esta Departamental ha encargado a su Secretaría el prepararse para responder a cualquier consulta hecha por las autoridades de sus entidades seccionales y ésta no puede a menos que ponerse a las gratas órdenes de todos y cada uno de los miembros de esa autoridad partidaria.

Saluda al Sr. Presidente y demás miembros con toda consideración.

ATILIO NARANCIO,  
Secretario.

## Una visita del Dr. Brum

El 25 del pasado mes de Noviembre, mientras se desarrollaban los comicios plebiscitarios, visitó el local del Club «Cruzada Libertadora» el Dr. Baltasar Brum, en compañía del Dr. Ricardo J. Areco y del señor Eugenio Martínez Thedy.

En el momento en que llegó al local el esclarecido ciudadano, un numeroso grupo de correligionarios se ocupaba en la tarea de atender a los que concurrían a la sede social con el propósito de votar por el triunfo de la reforma. Los presentes aclamaron al Dr. Brum.

Como se sabe, el actual Ministro de Rela-



ciones Exteriores es candidato del Club «Cruzada Libertadora» a la futura presidencia de la República.

### La palabra de Batlle

La publicación de las declaraciones políticas del señor Batlle y Ordóñez, que en otro lugar reproducimos íntegramente, ha dejado en el espíritu de todos los colorados una inmejorable impresión. Los periódicos adictos al credo la han comentado elogiosamente, y muchas agrupaciones políticas, — entre ellas la nuestra, — han felicitado, con ocasión de aquellas declaraciones al ilustre repúblico que las formuló.

La palabra de Batlle será comentada desde la tribuna del Club «Cruzada Libertadora» en la conferencia que tendrá lugar el sábado próximo, en nuestro local social, en homenaje al jefe civil del Partido Colorado.

En ese acto hablarán también el señor Andrés Delfino, de notoria actuación partidaria, y el poeta Ovidio Fernández Ríos, que recitará su celebrado y aplaudido himno a Batlle.

### Los negociadores

El Presidente de la República, que ha propiciado el acuerdo constitucional, y los Dres. Arenas, Areco, Bram y Buero, que lo han negociado, merecen un aplauso de todos los colorados conscientes.

«La Cruzada» lo tributa sin ninguna reserva, pues aquellos ciudadanos han merecido bien de la patria y del partido.

### Conferencia en honor de Batlle

Se invita a todos los colorados a concurrir al local del Club «Cruzada Libertadora», calle 18 de Julio núm. 286, a fin de oír la palabra de algunos prestigiosos oradores que enaltecerán la personalidad política del señor Batlle.

El acto se verificará el sábado 15, a las 20.30. Ningún batllista sincero debe faltar.

### A los clubs colorados

La Comisión Directiva del Club «Cruzada Libertadora» nos ha pedido que, en su nombre, invitemos a los clubs políticos de la capital a enviar delegados a la conferencia del sábado 15. Quedan invitados todos los centros batllista.

### Reorganización partidaria

La reforma constitucional traerá como una primera consecuencia la necesidad de organizar sobre nuevas bases el gran partido de la Defensa, a que pertenecemos, de aquí lo que a ese respecto ha dicho el prestigioso órgano colorado «El Día».

Una de las buenas cosas que no puede negarse a la nueva Constitución, es la de que contribuirá a la evolución y reorganización de nuestros partidos, en armonía con los conceptos que acabamos de enunciar.—Obligará

al Partido Nacional a darse un programa definido en contraposición al del Partido Colorado.—Si éste es liberal y avanzado, aquél será conservador.—Los ciudadanos, — aparte de las tendencias tradicionalistas que implican una enseñanza no desdeñable porque señalan diferencias de esfuerzos que caracterizan unidades psicológicas opuestas, — podrán ponerse de uno u otro lado siguiendo las inclinaciones de su temperamento y las direcciones de su mentalidad o crear matices intermedios de eficaz colaboración y de equilibrio.

El Partido Colorado (desde luego, obtendrá un beneficio de gran trascendencia: podrá reconstituirse o reorganizarse con independencia de los hombres que ejerzan el gobierno; mejor dicho, podrá reconstituirse o reorganizarse sin que su voluntad dependa de la voluntad de ellos, más concretamente, del que ejerciese la Presidencia de la República, sea este quien fuere.—Hasta ahora, a pesar de los esfuerzos hechos y logrados en parte, en los últimos tiempos, en el sentido de que un ciudadano fuera al gobierno con un programa general de ideas dado por su Partido, la circunstancia de atribuirle la Constitución un poder dictatorial, sin contrapeso y sin responsabilidad efectiva, lo colocaba en aptitud de hacer, deshacer o rehacer a su gusto, contando, de antemano, con la resignación de su Partido, puesto en el dilema de resistirse inútilmente o de anarquizarse, haciéndole el caldo gordo al adversario.

Si el País dependía, así en absoluto, del que fuese Presidente de la República ¿cómo no había de estar sujeto a su voluntad, el partido cuyo interés vital era conservar la unidad para no malograr los empeños superiores de su gestión gubernativa?—Tuvo que sufrir — no sin desgarramientos deplorables amenudo, — esa especie de tutoría, por fuerza, obligada y, si se quiere, necesaria, porque el ciudadano hecho Presidente, a su vez, con la responsabilidad casi exclusiva del gobierno, solicitado por todos los problemas políticos, dotado de facultades discrecionales y de deberes abrumadores, tenía forzosamente que intervenir en todas las cuestiones, ejercer influencia en todas las deliberaciones partidarias, orientar y encauzar las actividades del partido, cuya fuerza y cuya suerte estaban vinculadas al éxito de su gestión y de su obra.—Por otra parte, como todos o casi todos los nombramientos estaban en sus manos, de su voluntad dependía el bienestar o la estabilidad de muchos hombres y muchos hogares; y lógico era que se dispusiese de la adhesión absoluta de los aspirantes, de los agradecidos, etc.»

### El discurso del Dr. Schinca

La Comisión Directiva del Club «Cruzada Libertadora» había resuelto que se publicara en este número de LA CRUZADA el discurso pronunciado por el Dr. Francisco Alberto Schinca en la Asamblea Nacional Constituyente al discutirse el problema de la separación de la iglesia y el Estado.

La falta de espacio nos impide dar cumplimiento a esa resolución. El discurso del Dr. Schinca irá, pues, en nuestro número próximo.

### Tradición y progreso

Este fué, un interés, el tema desarrollado hace unas noches por el señor Washington Paullier, desde la tribuna del club «Melchor Pacheco y Obes», en los salones de la Lira. La tesis fué de condenzarse así: El Partido Colorado debe mirar al futuro sin olvidar las glorias de su ayer. En los presentes momentos debe, por otra parte, unirse en uno solo haz para hacer frente al adversario histórico. La guerra para el cotinuo año...

El señor Paullier expuso sus ideas en párrafos llenos de belleza que en distintas oportunidades provocaron verdaderas ovaciones del numerosísimo auditorio. Fué sin duda alguna, una disertación interesante en la que a la profundidad del concepto se unía la galanura de la forma y las gracias de un estilo preclaro y cuidado.

Concurrió al acto el doctor Brum y otras prestigiosas personalidades del partido.

## COLORADOS:

Concurrid al Homenaje al señor Batlle y Ordóñez en el Club «Cruzada Libertadora» el Sábado 15 a las 20.30.